



**(DIN)**

**Dirección de Invenções y Nuevas  
Tecnologías**

## **Perú logra ingresar a Global PPH para trámite acelerado de patentes con 25 de las agencias más importantes del mundo**

- ✓ **Por ello, la entidad emite Guía digital sobre el PPH o procedimiento acelerado de patentes.**

Desde que entró en vigencia en el Perú el Acuerdo Global de Procedimiento Acelerado de Patentes, conocido en inglés como Global PPH, en enero de este año, los inventores peruanos podrán solicitar la agilización de los procedimientos de protección de sus investigaciones, invenciones o innovaciones en las siguientes oficinas de patentes en el mundo: Alemania (DPMA), Australia (IP Australia), Austria (APO), Canadá (CIPO), Colombia (SIC), Corea (KIPO), España (OEPM), Estados Unidos de América (USPTO), Dinamarca (DKPTO), Estonia (EPA), Finlandia (PRH), Hungría (HIPO), Instituto Nórdico de Patentes (NPI), Islandia (IPO), Israel (ILPO), Japón (JPO), Noruega (NIPO), Nueva Zelanda (IPONZ), Polonia (PPO), Portugal (INPI), Reino Unido (UKIPO), Rusia (ROSPATENT), Singapur (IPOS) y Suecia (PRV) e Instituto de Patentes de Visegrado (VPI).

Hasta ahora, el Indecopi había firmado acuerdos bilaterales de PPH con determinadas oficinas de patentes; sin embargo, con el Global PPH se ha hecho un avance significativo ya que se tendrá acceso a las oficinas de patentes más importantes a nivel internacional, con lo cual el Indecopi se pone a la par de dichas agencias compartiendo objetivos y prácticas comunes y beneficiando a la comunidad inventiva del país.

A fin de que los inventores nacionales y extranjeros puedan aprovechar los beneficios de los acuerdos firmados, el Indecopi, a través de la Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías (DIN), pone a disposición una guía bilingüe para facilitarles la tramitación acelerada de patentes en el Perú y en el extranjero (<https://goo.gl/Fswx7i>).

La 'Guía Procedimiento Acelerado de Patentes para titulares de patentes' explica el funcionamiento y los beneficios necesarios para obtener la patente de las invenciones.

### **¿Cómo funciona el PPH?**

- Cuando la oficina de patentes de un país integrante de los acuerdos firmados por el Indecopi emite opinión favorable sobre la patente u otorga la patente, el titular puede solicitar el examen acelerado de patentes ante el Indecopi, para lo cual debe presentar un formato indicando que pide acogerse al PPH, acompañando la documentación emitida por dicha oficina.
- Paso seguido, la DIN revisa la solicitud y la documentación presentada para determinar si se han cumplido los requisitos establecidos. De ser así, la solicitud pasa a la etapa de examen de patentabilidad acelerado. No obstante, si la solicitud de PPH no cumple lo

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





**(DIN)**

**Dirección de Inventiones y Nuevas  
Tecnologías**

estipulado, el solicitante tiene un plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones.

- Seguidamente, los examinadores de patentes de la DIN efectúan la evaluación. Si la solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad, se emite la resolución que otorga la patente.
- Cabe destacar que el PPH puede ser aprovechado por quien tiene una solicitud en trámite en el Perú y simultáneamente en el extranjero.

#### **Beneficios del PPH:**

- Protege la patente de un producto o procedimiento en menor tiempo, disminuyéndose los costos de tramitación.
- Permite reutilizar los resultados de examen y búsqueda realizados por las oficinas de patentes, evitando la duplicación de trabajo.

Para mayor información sobre los alcances, oficinas y procedimientos del PPH, se puede visitar: <https://www.indecopi.gob.pe/web/invenciones-y-nuevas-tecnologias/pph>

#### **Glosario:**

**PPH:** Este procedimiento permite el intercambio de información entre las oficinas de patentes, evita la duplicación de esfuerzos y acelera los procedimientos de concesión.

**Patente:** Título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un determinado invento. Las patentes pueden ser patentes de invención y modelos de utilidad.

**Inventión:** Solución técnica a un problema técnico en cualquier campo de la tecnología.

**Inventor:** Persona que aplicando su intelecto crea o desarrolla una invención.

**Lima, 04 de marzo de 2019**

---

#### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

